

El Grupo Municipal 'Cuenca, En Marcha!', al amparo de lo establecido en el art. 97.7 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en correspondencia con el art. 52 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, presenta para que el Alcalde-Presidente responda oralmente ante el Pleno las siguientes,

PREGUNTAS

PRIMERA. – Como consecuencia de la aprobación de la moción presentada por nuestro Grupo Municipal en noviembre de 2019, este año está siendo el primer año en la historia de Cuenca en el que se ejecutan proyectos provenientes de la consulta directa a la ciudadanía conquense: los llamados presupuestos participativos. El desarrollo de estos presupuestos ha sido un éxito de participación y, de hecho, en octubre de 2020 fue aprobada a instancia de una nueva moción de 'Cuenca, En Marcha!' aumentar su cuantía hasta el 10% del presupuesto de inversiones municipal.

Muchos de los proyectos elegidos durante el proceso ya están siendo ejecutados o han sido ejecutados, lo que agradecemos al Equipo de Gobierno. Sin embargo, consideramos que en muchos casos su desarrollo no está quedando a la altura del compromiso mostrado por la ciudadanía. Tal es el caso de la zona canina proyectada junto a la muralla en el Parque del Huécar, cuya propuesta pedía literalmente “una zona vallada”, “papeleras para los excrementos”, “una fuente adaptada a los perros” y, por último, “alguna rampa de madera o estructura para que puedan trepar o esconderse”.

Como puede observarse en las siguientes imágenes (siguiente página), el ejemplo de zona canina de Barcelona que se adjuntó a la propuesta no tiene nada que ver con el resultado final que han presentado en Cuenca, puesto que en este caso ni está vallado (para coches puede, pero para perros seguro que no), ni han instalado nuevas papeleras, ni han habilitado fuentes adaptadas para los perros.



*Imagen adjunta a la propuesta de Alba Andrés en decide.cuenca.es.
Ejemplo zona canina en un parque en Barcelona.*



Zona canina en Cuenca.

¿Por qué han gastado los 5000€ públicos presupuestados en esta zona sin vallar y con una especie de circuito de entrenamiento para competiciones en lugar de en el proyecto que eligió la ciudadanía de forma directa en el proceso de presupuestos participativos de 2020?

SEGUNDA. – El pasado mes de febrero se hizo público el listado de bienes inmatriculados por la Iglesia Católica entre 1998 y 2015 mediante la modificación de Ley Hipotecaria realizada por el Gobierno del Partido Popular presidido por D. José María Aznar. En dicho listado aparecen hasta 16 inmuebles dentro del municipio de Cuenca, entre los que se encuentran desde Iglesias y Palacios hasta parcelas rústicas, solares y 48 plazas de garaje anotadas como equipamiento religioso.

¿Ha realizado el Equipo de Gobierno algún tipo de comprobación para garantizar la pertinencia de estas inmatriculaciones y, en su caso, su posible sujeción impositiva por el Impuesto de Bienes Inmuebles para aquellos bienes inmuebles no destinados al culto?

TERCERA. – Hace más de un año que venimos sufriendo la pandemia provocada por el COVID-19, y, si bien la situación ha mejorado gracias a las medidas sanitarias tomadas y el proceso de vacunación en curso, todavía nos quedan, al menos, varios meses en los que la situación social, sanitaria y económica seguirá siendo excepcional.

Uno de los acontecimientos sociales más relevantes para toda la ciudadanía conuense, la feria y fiestas de San Julián de 2020 fueron canceladas por motivos sanitarios y, a fecha de hoy, todavía no sabemos si la situación pandémica habrá mejorado lo suficiente este año para celebrarlas con normalidad.

¿Cuáles son las previsiones del Equipo de Gobierno para adaptar la celebración de la feria y fiestas de San Julián 2021 al contexto actual y evitar así su cancelación como sucedió en 2020?

Firmado en Cuenca, a 16 de marzo de 2020.



Fdo.: María Ángeles García Jiménez.
Portavoz del Grupo Municipal 'Cuenca, En Marcha!'